

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 004/2019

VISTO:

El Decreto Municipal N° 023/19, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 14 de enero de 2019, a las 12:35 hs. bajo el N° 010; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo que corresponde.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

Articulo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 19:00 hs. del día 12 de enero de 2019, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, Sra. María E. DURE.

Articulo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 14 de enero de 2019. Lb/MC

> Lic. MABEL L CAPARRÓS SECRETARIA LEGISLATIVA Concejo Deliberante Río Grande - TDF

MARIA E. DURÉ VICEPRESIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA Concejo Deliberante